



La Plata, 16 de agosto de 2022

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Primera y Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 12 de agosto del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y-------

CONSIDERANDO:





Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 12 de agosto de 2022. -----Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas.-----Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.----Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en la Primera y Segunda





Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito
territorial equivalente (v. Resolución 2743)
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado - o su
proporcional, según corresponda - del examen rendido y
aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la
Resolución 2927/22 en los exámenes de la Primera y Segunda
Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan
en el Anexo I que forma parte de la presente resolución
para los cargos y ámbitos territoriales que allí se
consignan
Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en
su domicilio electrónico, publíquese en el portal del
Consejo, cúmplase y archívese

Resolución N° 2995.----





Registro	de Reso	oluciones	 	 	
Secretar	ía		 	 	

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi

Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires





Anexo I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución Nº 2927), desde el 5 hasta el 12 de agosto:

AGENTE FISCAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Pablo Hernan Vespasiano	Junín	Agente Fiscal Departamento Judicial Junín	Eximido en: Agente Fiscal Departamento Judicial Junín
Javier Tomino	Junín, Mercedes Bahía Blanca Mar del Plata Pergamino	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica
Ana Laura Téliz	Zárate Campana	Agente Fiscal Zárate Campana	Eximido en: Agente Fiscal Zárate Campana

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Florencia Rembado	Región 2	Juez/a de Juzgado Correccional Departamento Judicial San Martín Region 2	No aplica
Ana Correa Wagner	Región 1	Juez/a de Juzgado Correccional Departamento Judicial La Plata Region 1	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 1 - LA PLATA





Juez/a de Garantías del Jóven:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Leonardo Marcelo De Gasperis	No especifica	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales San Martín y San Isidro	No aplica en Primera o Segunda Convocatoria
Claudia Fernanda Perea	La Plata	Juez/a de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata	Eximición en Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven- LA PLATA

Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Ana Correa Wagner	Región 1	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal La Plata Región 1	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Región 1 - LA PLATA





JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Adriana Annovazzi	La Matanza, Morón, San Martín	Juez/a de Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes	Eximición en: Juez/a de Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes
Matías Oteiza	Morón y	Juez de Cámara Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín	Eximición en: Juez de Cámara Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín

Juez/a de Familia:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Marina Viviano Hidalgo	La Matanza		Eximición en: Juez/a de Familia del Departamento Judicial de La Matanza

AGENTE FISCAL DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Rosana Stadler	Bahía Blanca	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica





DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Luciana Cuomo Ferrari	San Isidro	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi

Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires **Dr. Sergio Gabriel Torres**Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires